



OF. 11.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

000098

09.ENE.2012

VISTOS:

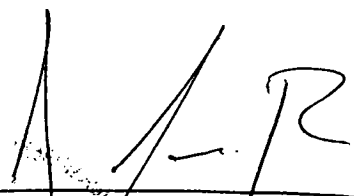
- a) La Resolución Exenta N° 5824 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 16.09.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) El hecho que entre los postulantes seleccionados mediante la Resolución del visto precedente, se encuentran:
 - Luz Hortensia Briones Arriagada, _____ a quien se extendió el certificado de subsidio serie MM2 N° SE2-2010-210277
 - Adriana del Carmen Urzúa Valenzuela, _____ a quien se extendió el certificado de subsidio serie MM2 N° SE2-2010-210278
- c) El extravío de los certificados individualizados en el visto anterior y la publicación de este hecho en el Diario Oficial con fecha 15 de diciembre de 2011, según dispone la letra b) del Art. 39 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.);
- d) La solicitud recepcionada el día 21 de diciembre de 2011 en el Subdepartamento Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos, del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Susana Pimentel, en que requiere los duplicados de los mencionados certificados de subsidio;
- e) La Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 17 (V. y U.) de 2011, que me nombra Director provisional y transitorio del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Anúlense los certificados de subsidio señalados en el visto b) de esta Resolución.
2. Requiráse la confección de 2 nuevos certificados de subsidio habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a favor de de las personas individualizadas en el visto b) de esta Resolución, agregando una letra "R" a su número de serie para constancia que se trata de un duplicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

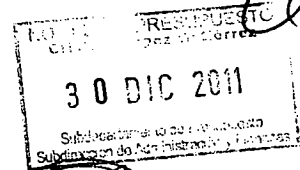



 DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
 DIRECTOR (PT)
 SERVIU METROPOLITANO



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría de la Administración
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Asignación de Subsidios Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo
- Archivo



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00

www.serviurm.cl


 THEA GICLIO VON MAYENBERGER
 MINISTRO DE FE

29/12